



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 650/2021-CI

SALTA, 30 de septiembre de 2021

Expte. 16.094/2021

### VISTO:

La necesidad de compra de artículos de librería para las distintas áreas del Consejo de Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la autorización de la Dra. Liz G. Nallim – Presidente del Consejo de Investigación.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión correspondiente el llamado a CONTRATACON DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO de conformidad a las disposiciones vigentes, Dcto.1023/01 y Resolución CS N° 0161/20.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y CONVOCAR mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 001/21, la adquisición de artículos de Librería que serán utilizados en los distintos sectores del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 650/2021-CI

FECHA DE RECEPCION: Desde la convocatoria hasta 12/10/2021

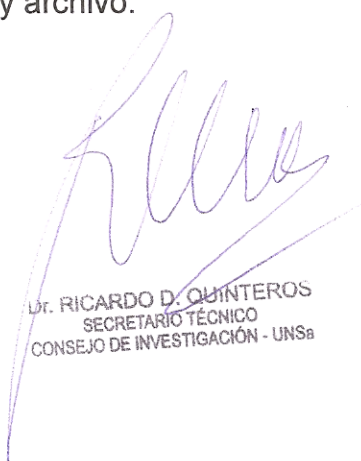
CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta 03 (tres) días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 12/10/2021

LUGAR: Área Contable – Consejo de Investigación a Hs. 12:00

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) la Dependencia 051 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 650/2021 -CI

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION DE INSUMO DE LIBRERIA – Consejo de Investigación	
EXPEDIENTE N° 16.094/21	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
<b>TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMIE POR MONTO REDUCIDO</b>	N° 001	Ejercicio: 2021
<b>CLASE: ETAPA UNICA</b>		
<b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>		
<b>RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO.</b>		
<b>COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO</b>		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
Adquisición de artículos de Librería a fin de garantizar el normal funcionamiento y el desarrollo de las actividades administrativa en el Consejo de Investigación, la cual se registrá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y 1030/16.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 12 de octubre de 2021 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 12 de octubre de 2021 a hs 12:00
<b>Lugar de Apertura:</b> Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 12,00 y 15 a 17 hs. O por correo electrónico [cicontable@unsa.edu.ar](mailto:cicontable@unsa.edu.ar), hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizara el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.

*Handwritten signature in blue ink.*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCION N° 650/2021 -CI

- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía de los artículos y descripción de garantía específica para cada artículo, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total de los artículos, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
  - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 2) Correo electrónico
- h) En el Consejo de Investigación, Universidad Nacional de Salta, el día fijado para la Apertura, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberán solicitarlo vía correo electrónico.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Se admite cotización parcial por reglón. Podrán cotizar, uno, o varios o todos los renglones.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requiriente y/o técnicos especializados del área.
- l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- m) La adjudicación se realizara en base a la relación precio y calidad de los productos.
- n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

### II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a veinte **(20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura de propuesta.

### III.- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA: Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos

- a)-Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

#### RESOLUCION N° 650/2021 -CI

b). Que estuviere con enmiendas y raspaduras.

c)--Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.

d)-Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo.

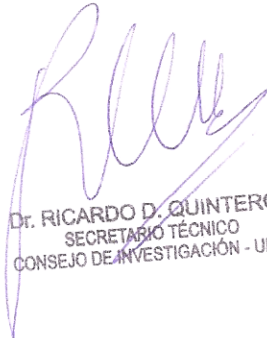
Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

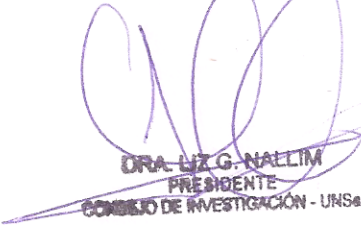
#### IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío, a la Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 – Consejo de Investigación.
- El Consejo de Investigación, se reserva el derecho de rechazar todo artículo, insumos y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 650/2021 -CI

**Anexo II ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA – PARA LOS DISTINTOS SECTORES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.	
EXPEDIENTE N° 16.094/21	

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMIE POR MONTO REDUCIDO</b>	<b>N° 001</b>	<b>Ejercicio: 2021</b>
<b>CLASE: ETAPA UNICA</b>		
<b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>		
<b>RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO</b>		
<b>COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO</b>		

**OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Adquisición de artículos de librería para ser utilizados en los distintos sectores del consejo de Investigación, las cuales se registrá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01, 1030/16 y 963/18.

**PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 12 de octubre de 2021 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 12 de octubre de 2021 a hs 12:00
<b>Lugar de Apertura:</b> Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

**CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CANTIDAD	DETALLE
10	Carpetas lomo negras tamaño oficio dos anillos.
10	Carpeta lomo 4 cm negras tamaño A4 dos anillos.
10	Bibliorato tamaño oficio
10	Biblioratos Pagoda. Lomo 7.5 cm. Tamaño A4 . Gris.
5	Cuaderno con anillo tapa dura rayado tamaño oficio x 150 hojas.

*Relly*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION N° 650/2021 -CI

5	Cuaderno con anillo tapa dura rayado tamaño A4 x 150 hojas.
10	Cuadernos con anillo tapa blanda 16x21 80 hojas rayado
200	Folios tamaño oficio reforzados
200	Folios tamaño A4 reforzados
10	Cajas de Resmas A4 70grs tipo LEDESMA
3	Resmas papel A4 color celeste
3	Resma papel A4 color verde
3	Resma papel A4 color amarillo
10	Cajas de clips chicos Nro. 3
10	Cajas de clips medianos Nro. 5
5	Lezna
5	Tijeras de Oficina
10	Cajas de Broches 21/6 x 1000
5	Cajas de broches 50 x 1000
2	Caja de biromes AZUL trazo grueso tipo BIC
2	Caja de biromes AZUL trazo fino tipo BIC
5	Voligoma
20	Taco De Notas Adhesivas 38x50 Mm 4 Colores
2	Caja de lápices
300	Carpetas colgantes multicolor de soporte plástico
10	Cajas plásticas azules tamaño oficio
2	Tijeras
1	Regla Acrílica 30 Cmts (paq. X10 Unidades) TIPO Pizzini
10	Notas Adhesivas Post-it 654 Flúo 76 X 76 Mm Pack 5 colores x 100 Hojas
6	Post-it Banderitas angostas en papel de 12.7x 44,4 mm. Colores surtidos
8	Cinta correctora Micro 5mmx 12 m
5	Cajas de arandelas Pagoda x500 u
10	Separador Cartulina A4 De Colores Juego X5 Posiciones
25	Resaltadores tipo PELIKAN colores amarillo, verde, celeste, naranja, rosa.
20	Caja Archivo Carton Americana 42x32x25 Multiuso

Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

ORA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa